

Santiago del Estero, 12 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN FCF N°379/19

VISTO:

La Resolución CDFCF N° 189/18 que establece el Calendario de Actividades Académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución no se establece como Día No Laborable en la Facultad el día 16 de agosto.

Que en esa fecha se conmemora el "Día del Ingeniero Forestal", con motivo del primer egreso de un Ingeniero Forestal en una Universidad Argentina, hecho ocurrido en esta Facultad.

Que se han planificado actividades con motivo de conmemorarse los sesenta y un años de vida Institucional de esta Facultad.

Que a los efectos de permitir la participación del personal docente, nodocente y de los estudiantes de esta Facultad en dichos eventos, se deben adoptar las medidas pertinentes.

Que para tal fin se ha decidido la suspensión de las actividades académicas y administrativas el día viernes 16 de agosto entre las 9:00 y 14 Horas.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

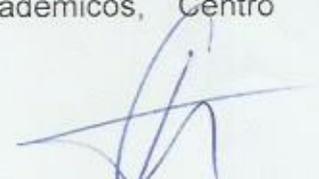
ARTÍCULO 1. Suspender las actividades académicas-administrativas entre las 09:00 y las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2019 e invitar al personal docente, nodocente y estudiantes de esta Facultad a participar de los eventos conmemorativos de los 61 años de vida institucional y la celebración del "Día del Ingeniero Forestal", que se desarrollarán en el SUM del Complejo Académico en El Zanjón.

ARTICULO 2. Hacer saber. Girar copia a los Institutos INSIMA, ITM, INPROVE, Jardín Botánico, Departamentos Académicos, Centro de Estudiantes. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.